

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	502988 500366	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	MONTAJE Y EDICIÓN DE VÍDEO Y AUDIO - II		
Denominación (inglés)	ASSEMBLY AND EDITING OF VIDEO AND AUDIO - II		
Titulaciones	Grado en Periodismo Grado en Comunicación Audiovisual Doble Grado en Comunicación Audiovisual/Información y Documentación Doble Grado en Periodismo/Información y Documentación Doble Grado en Periodismo/Comunicación Audiovisual		
Centro	Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación		
Semestre	2º	Carácter	Obligatoria
Módulo	Teoría y práctica de los medios audiovisuales (CAV) Aspectos prácticos de la producción informativa (PER)		
Materia	Producción, realización, montaje y programación audiovisual (CAV) Tecnología para la información periodística (PER)		
Profesorado			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Marco. A. Pilo García	19B	<a href="mailto:mapilgar@unex.es">mapilgar@unex.es</a>	<a href="https://bit.ly/3A9poMu">https://bit.ly/3A9poMu</a>
José Antonio Montesino Peña	30	<a href="mailto:joseantmp@unex.es">joseantmp@unex.es</a>	<a href="https://bit.ly/3qbjpUu">https://bit.ly/3qbjpUu</a>
Área de conocimiento	Comunicación Audiovisual y Publicidad		
Departamento	Información y Comunicación		
Profesor coordinador	Marco A. Pilo García		
Competencias			
<b>Básicas (Grado en Comunicación Audiovisual, Grado en Periodismo)</b>			
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes</p>			

Código Seguro De Verificación	cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:57:50
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



(normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Generales (Grado en Comunicación Audiovisual)

CG1 - Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación con el hecho audiovisual, con un conocimiento técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual en nuestro entorno.

CG2 - Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución. La dimensión espacial de este conocimiento es fundamental en la medida que contribuye a desarrollar la diversidad disciplinaria y la variedad de funciones de la comunicación audiovisual en las sociedades contemporáneas.

CG3 - Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores. Esta formación le capacitará para la toma de decisiones creativas y profesionales en el campo de la comunicación y de la gestión de los recursos tecnológicos y humanos en las empresas del sector.

CG5 - Adquirir las destrezas necesarias para trabajar en empresas asociadas a la industria audiovisual y en organizaciones que demandan servicios, planes y estrategias de comunicación.

### Generales (Grado en Periodismo)

CG1 - Analizar el hecho periodístico conforme a los procesos y tendencias actuales de los medios de comunicación.

CG3 - Conocer la incidencia de las TIC en la profesión periodística.

CG4 - Comprender las técnicas y procesos de creación y difusión de mensajes periodístico en el contexto de relaciones mediáticas e institucionales.

CG6 - Demostrar las destrezas necesarias para trabajar en empresas y organizaciones periodísticas que demandan servicios de comunicación.

CG7 - Entender y planificar el proceso de producción informativa.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:57:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### Transversales (Grado en Comunicación Audiovisual)

CT7 - Tener la habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de trabajos e investigaciones, de manera oral o con ayuda de medios conforme a los cánones de las disciplinas de comunicación.

CT11 - Tener capacidad de trabajar en equipo y de comunicar las propias ideas, así como la capacidad de integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

CT12 - Tener la capacidad de crear: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

CT14 - Tener la capacidad de practicar sistemáticamente la autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

CT15 - Tener la capacidad para establecer orden y método: habilidad para la organización y temporalización de tareas, tomando decisiones prioritarias en los diferentes procesos y estrategias de comunicación.

CT16 - Tener la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

### Transversales (Grado en Periodismo)

CT2 - Producir trabajo en equipo como método de aprendizaje responsable y cooperativo.

CT3 - Demostrar capacidad de innovación y autonomía en el desarrollo del trabajo profesional.

CT8 - Generar capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales y laborales.

CT9 - Valorar los propios resultados de trabajo y reestructurar los procesos creativos y organizativos profesionales.

CT10 - Desarrollar orden y método en el trabajo profesional: jerarquización, organización y temporalización de tareas.

### Transversales (Doble Grado Periodismo/Información y Documentación, Doble Grado Periodismo/Comunicación Audiovisual)

#### CAV

CT3 - Conocer a nivel teórico-práctico las tecnologías aplicadas al ámbito de la comunicación audiovisual.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:57:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CT4 - Tener la capacidad de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

CT8 - Tener la capacidad de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento y desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.

CT10 - Tener la capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

CT13 - Tener capacidad para la toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

**PER**

CT1 - Generar habilidades de aprendizaje basadas en la localización y conocimiento de las fuentes expertas.

**Específicas (Grado en Comunicación Audiovisual)**

CE21 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad en función de las competencias profesionales existentes.

CE26 - Conocer y aplicar los diferentes mecanismos y elementos de la construcción del guion atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisual en diferentes soportes y tecnologías.

CE27 - Conocer, identificar y aplicar recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasivas en los mercados audiovisuales.

CE30 - Conocer la planificación sonora y de las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos de diseños y la decoración sonora ("sound designer"). Estos conocimientos también abarcarán la relación entre los sonidos y las imágenes desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes.

CE31 - Tener la habilidad de usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.

CE32 - Tener la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de estudio de la comunicación audiovisual, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CE1 - Tener la capacidad y habilidad para planificar y gestionar recursos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:57:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CE2 - Tener la capacidad de crear y dirigir.
CE3 - Tener la capacidad de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en medios audiovisuales.
CE4 - Tener la capacidad de gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.
CE6 - Tener la capacidad de aplicar técnicas y procesos en la organización y creación de productos multimedia.
CE9 - Tener la capacidad de analizar relatos audiovisuales.
CE11 - Tener la capacidad de aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.
CE16 - Tener la capacidad de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea.
CE17 - Tener la capacidad de diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena.
CE18 - Tener la capacidad de grabar señales sonoras.
<b>Específicas (Grado en Periodismo)</b>
CE5 - Utilizar las fuentes y recursos informativos en la producción periodística.
CE6 - Dominar el uso del lenguaje multimedia en el ámbito informativo.
CE7 - Producir textos informativos conforme a los cánones teórico-prácticos de los lenguajes visual y sonoro.
CE9 - Producir contenidos adaptados a los nuevos soportes tecnológicos de informativos.
CE18 - Dominar los recursos y narrativas propias del periodismo digital.
<b>Contenidos</b>
Breve descripción del contenido
La asignatura se concibe como una materia de fuerte contenido práctico, de manera que el alumno se acostumbre y se familiarice con el uso de las tecnologías de toma de recursos sonoros, así como las de edición y postproducción. Por esta razón, el temario se concibe alternando los contenidos meramente teóricos, con el estudio y profundización de las infraestructuras que permitan un desarrollo profesional adecuado.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:57:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por la propia estructura de la asignatura, buena parte de los contenidos teóricos se aprenderán a lo largo de las prácticas que se realizarán tanto en horario lectivo o fuera de él cuando las circunstancias así lo obliguen.

Esta asignatura se centra en la edición de audio, trasladando todo lo relacionado con la edición de vídeo a la primera asignatura Montaje y Edición de Vídeo y Audio I.

**Contenidos definidos en la memoria del título**

- Introducción al montaje y edición audio. Fundamentos, estructuras y lenguaje.
- Introducción al software de montaje y edición no-lineal.
- El montaje y edición en la postproducción audiovisual.
- Relaciones conceptuales en el montaje de audio.
- Nuevas creaciones audiovisuales.
- Nuevas creaciones sonoras.

Temario de la asignatura


<p><b>TEMA 1: DISEÑO Y MONTAJE SONORO</b></p> <p>1.1. La importancia del sonido.          1.2. El diseñador del sonido.          1.3. Fuentes sonoras en una producción audiovisual.          1.4. Producción sonora en los audiovisuales.          1.5. El sonido como recurso expresivo en los audiovisuales.          1.6. Planificación sonora y la construcción del espacio.          1.7. Principales programas de edición de audio.          1.8. Bancos de audio, imágenes y efectos.          1.9. Derechos de autor.</p>
<p><b>TEMA 2: EL SONIDO: CONEXIONES Y CABLEADOS</b></p> <p>2.1. La medición del sonido.          2.2. El sonido expresado en forma eléctrica.          2.3. La cadena de audio.          2.4. Cables: tipología.          2.5. Conectores y adaptadores.</p>
<p><b>TEMA 3: EL SONIDO EN LA REALIZACIÓN</b></p> <p>3.1. Tipos de salas.          3.2. Equipamiento de producción de audio.          3.3. La mesa de mezclas y altavoces          3.4. El micrófono: tipología.          3.5. Parámetros técnicos de los micrófonos.          3.6. Usos y clases de micrófonos.          3.7. La grabación del sonido en programas informativos.          3.8. Mezcla de sonido.</p>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Firmado Por</b>	Javier Trabadela Robles	<b>Fecha y hora</b>	11/07/2024 10:57:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>TEMA 4: POSTPRODUCCIÓN DE AUDIO</p> <p>4.1. Postproducción de audio.</p> <p>4.2. Formatos de sonido.</p> <p>4.3. La mezcla de elementos sonoros.</p> <p>4.4. Uso de premiere en la edición de audio.</p> <p>4.5. Uso de audacity.</p>								
<p>TEMA 5: LA FICCIÓN SONORA</p> <p>5.1. La ficción sonora.</p> <p>5.2. La estructura de una ficción sonora.</p> <p>5.3. La ficción sonora en directo.</p> <p>5.4. Efectos sonoros en la ficción sonora.</p>								
<p>TEMA 6: TENDENCIAS EN LA EDICIÓN DEL SONIDO</p> <p>6.1. El podcast y la edición.</p> <p>6.2. Los espacios de difusión del podcast.</p> <p>6.3. El podcast y la monetización.</p>								
<p>Contenidos prácticos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Práctica 1: Creación de un catálogo de podcast colectivo.</li> <li>• Práctica 2: Grabación, edición y montaje de efectos de sonido.</li> <li>• Práctica 3: Edición y postproducción de un espacio de noticias.</li> <li>• Práctica 4: Edición y postproducción de un producto sonoro a decidir entre el grupo y el profesor.</li> </ul>								
Actividades formativas								
Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
Tema 1	15	9						6
Tema 2	10	6						4
Tema 3	10	6						4
Tema 4	20,5	9					1,5	10
Tema 5	16	5						11
Tema 6	14	6						8
Práctica 1	8,5				1			7,5
Práctica 2	10				2			8
Práctica 3	15				5			10
Práctica 4	19				7			12
<b>Evaluación</b>	12	2						10
<b>TOTAL</b>	150	40			15		1,5	93,5
<p>GG: Grupo Grande (85 estudiantes).</p> <p>CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)</p> <p>L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)</p> <p>O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)</p>								

Código Seguro De Verificación	cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:57:50
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).          TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).          EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.</p>
<b>Metodologías docentes</b>
<p><b>Grado en Comunicación Audiovisual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección magistral participativa.</li> <li>• Explicación y discusión de los contenidos.</li> <li>• Presentación de materiales para el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>• Talleres de aprendizaje.</li> <li>• Prácticas en laboratorios.</li> <li>• Trabajos en grupo.</li> <li>• Reuniones en pequeños grupos.</li> <li>• Asistencia a conferencias y actividades complementarias como visitas.</li> </ul> <p><b>Grado en Periodismo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y resolución de problemas prácticos.</li> <li>• Actividades de seguimiento del aprendizaje.</li> <li>• Lecturas obligatorias.</li> <li>• Discusión de contenidos en clase.</li> <li>• Visitas a centros profesionales.</li> <li>• Trabajo en grupo.</li> <li>• Explicación en clase de los temas programados.</li> <li>• Prácticas en laboratorios.</li> </ul>
<b>Resultados de aprendizaje</b>
<p><b>Grado en Comunicación Audiovisual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar unas habilidades que ayuden al alumno a enfrentarse con el proceso de edición, tanto desde un punto de vista estético y narrativo, como desde un punto de vista funcional.</li> <li>• Desarrollar habilidades en la toma de imágenes visuales y auditivas desde el punto de vista de la continuidad.</li> </ul> <p><b>Grado en Periodismo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar, organizar y aplicar las técnicas de montaje sonoro, visual y audiovisual con fines informativos.</li> <li>• Conocer los procesos de edición, tanto desde un punto de vista estético y narrativo, como desde un punto de vista funcional.</li> </ul>
<b>Sistemas de evaluación</b>
<p>La evaluación de esta asignatura se rige por la Normativa de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (<a href="#">DOE, 3 de noviembre de 2020</a>)</p> <p>La asignatura presenta dos modalidades de evaluación para todas las convocatorias:</p> <p><b>Modalidad de evaluación continua</b></p> <p>El sistema de evaluación continua se basará en las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Trabajos prácticos (70% de la nota final).</b></li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:57:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/11
<b>Uri De Verificación</b>	https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Examen teórico (30% de la calificación final).**

Trabajos prácticos (70% de la nota final):

- Realización de trabajos individuales o grupales.
- Asistencia a clase y participación activa en el aula. Esta valoración se hará a través de respuestas a cuestiones o problemas planteados en el aula, la asistencia a todas las clases donde se desarrollen ejercicios prácticos, y a partir de la participación en los foros creados en el Campus Virtual.

La valoración de los trabajos prácticos tendrá en cuenta:

- Originalidad.
- Calidad técnica.
- Calidad narrativa.
- Esfuerzo realizado.
- Uso y cuidado del material e instalaciones.

Las actividades de evaluación continua (trabajos prácticos) son recuperables en todas las convocatorias de examen de la asignatura.

Todos los trabajos prácticos harán una media ponderada, de manera que el/la alumno/a obtendrá una sola nota global en los trabajos prácticos.

Examen teórico (30% de la nota final):

Los/as alumnos/as deberán superar un examen tipo test de la materia impartida.

**Modalidad de evaluación global**

Según el Artículo 4 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), la elección de la modalidad de **evaluación global** corresponde a los estudiantes, que podrán llevarla a cabo, durante los plazos establecidos para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de cada asignatura. Para ello, el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual de la asignatura. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la **modalidad de evaluación continua** que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado. El plazo para elegir la modalidad global será durante el primer cuarto del periodo de impartición de estas.

El sistema de evaluación global estará constituido exclusivamente por una prueba final, que englobe todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria.

Esta prueba final contará con una prueba teórica y otra práctica.

Para aprobar la asignatura, tanto en modalidad de evaluación continua como global, es imprescindible haber aprobado las dos partes, la teórica (examen) y la práctica.

**Sistema de calificaciones**

Según el Artículo 10 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de

Código Seguro De Verificación	cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:57:50
Observaciones		Página	9/11
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), cada una de las asignaturas del plan de estudios a las que un estudiante se haya presentado a evaluación se calificará de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Se entiende que un estudiante se ha presentado a la evaluación de la asignatura y, por tanto, habrá de consignarse algunas de las calificaciones anteriores si presenta los ejercicios prácticos y se presenta a la prueba final.

En otros casos, se consignará la calificación de "No presentado".

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

### Bibliografía (básica y complementaria)

Aguilera M. y Arquero, I. (2017). La ficción sonora y la realización en directo: el reto de RNE. *Área Abierta. Revista de comunicación audiovisual y publicitaria*, 1(17), 117- 146.

AMYES, T (1992). *Técnicas de postproducción de audio en video y film*. Instituto Oficial de Radio y Televisión, RTVE.

Ayala Coca, A. (2011). *Manual de postproducción de audio*. Editorial Galisgamdigital.

Castillo Pomedá, JM. (2004). *Televisión y Lenguaje audiovisual*. Instituto Oficial de Radio y Televisión, RTVE.

Castillo Pomedá, JM. (2016). *Televisión, Realización y Lenguaje audiovisual*. Instituto RTVE.

Freire Sánchez, A. y Vidal Mestre, M. (2015). *Manual de montaje y composición audiovisual*. Publicaciones Altaria.

Gustems, J. (2012). *Música y sonido en los audiovisuales*. Publicaciones y ediciones de la Universidad de Barcelona.

Iglesias Simón, P. (2016). Diseño de sonido, espacio sonoro y sonoturgia. *ADE-Teatro n.º 161, julio-septiembre*.

Labrada, J. (2009). *El sentido del sonido. La expresión sonora en el medio audiovisual*. Alba.

Niqui, C. (2012). *La relación entre el audio y la imagen. Diseño y composición musical en el cine*. Universitat Oberta de Catalunya.

Onda Color (2018). *Manual de ficción sonora*. Radio Onda Color.

Pelaéz Barceló, A. (2017). *Montaje y postproducción audiovisual*. Publicaciones

Código Seguro De Verificación	cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:57:50
Observaciones		Página	10/11
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Altaria.

Rodríguez Bravo, A. (1998). *La dimensión sonora del lenguaje audiovisual*. Paidós.

Rumsey, F. y Cormic, T.M. (2007). *Introducción al sonido y a la grabación*. Instituto Oficial de Radio y Televisión, RTVE.

Utray Delgado, F. (2015). *Postproducción digital: una perspectiva contemporánea*. Dykinson.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

Los trabajos prácticos se podrán realizar con equipos de Facultad y equipamiento aportado por el alumnado.

Se utilizará el espacio reservado en el Campus Virtual para la distribución de material – apuntes, bibliografía, enlaces a páginas web, etc- así como para el seguimiento de prácticas, foros de discusión, información sobre actividades, evaluaciones, etc.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 10:57:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/cGTjE4186CQB7MuckxbLlg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

